

# MIGRACIÓN

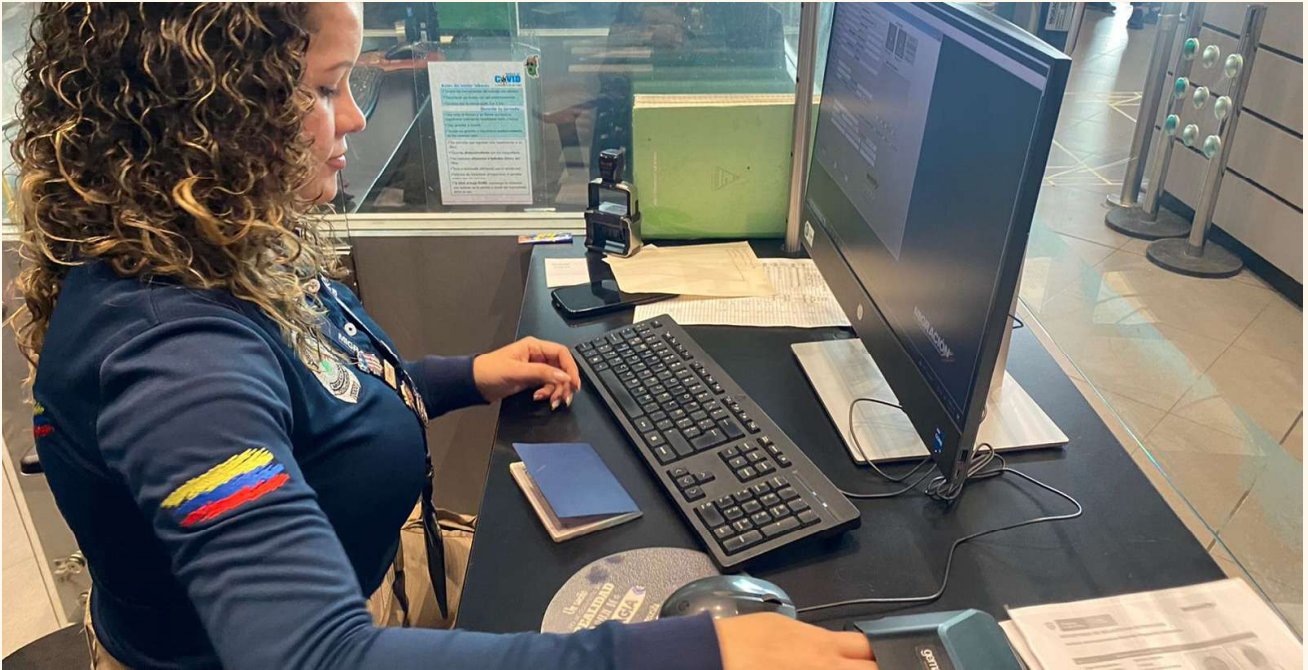
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



# Código de integridad

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

# Acercas del Código



Para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con la adopción de cientos de normas. También es indispensable que cada una de las personas, de los servidores públicos y de las entidades, se comprometan a obrar y actuar de forma íntegra, entendiendo este término como la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos, ya que como afirma el economista Anthony Downs, **“La integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones”**.

Teniendo en cuenta esto, en Migración Colombia hemos creado un instrumento que nos ayude a alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de nuestros servidores públicos y ciudadanos. **Una hoja de ruta a través de la cual, todos los que de una u otra forma nos involucramos con la entidad, nos comprometamos activamente con la integridad en cada una de nuestras actuaciones diarias.**

Una herramienta que hemos denominado; Código de Integridad. Un Código que, de manera muy sencilla, nos sirva de guía, sello e ideal acerca de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos, por el mismo hecho de servir a la ciudadanía. Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos.

**Esto implica y requiere un comportamiento especial, un deber ser particular. Una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.**

# Objeto del Código

El objeto del Código de Integridad de Migración Colombia es **recoger valores que permitan potencializar aquellas características positivas que poseen nuestros servidores públicos, invitándolos a ser personas intachables y coherentes tanto en sus pensamientos, como con sus actuaciones.** Todo esto, dentro de un marco de legalidad.

Este Código, que hace parte de la política de integridad de la administración pública, busca, de igual forma, resaltar la labor de aquellos servidores públicos que todos los días se esfuerzan por dar lo mejor de sí mismos en su trabajo. A través de este Código de Integridad **buscamos preservar y asegurar la aplicación de valores que permitan confirmar el compromiso de transparencia e integridad de los servidores públicos que hacen parte de Migración Colombia.**

Con este Código de Integridad queremos tener, cada día en Migración Colombia, más servidores públicos felices, dados al servicio, al bienestar general, orgullosos de lo que son y comprometidos con la integridad. **Funcionarios conscientes de que siempre hay una oportunidad para hacer las cosas mejor y que su actuar, tiene un gran impacto en el futuro del país.**

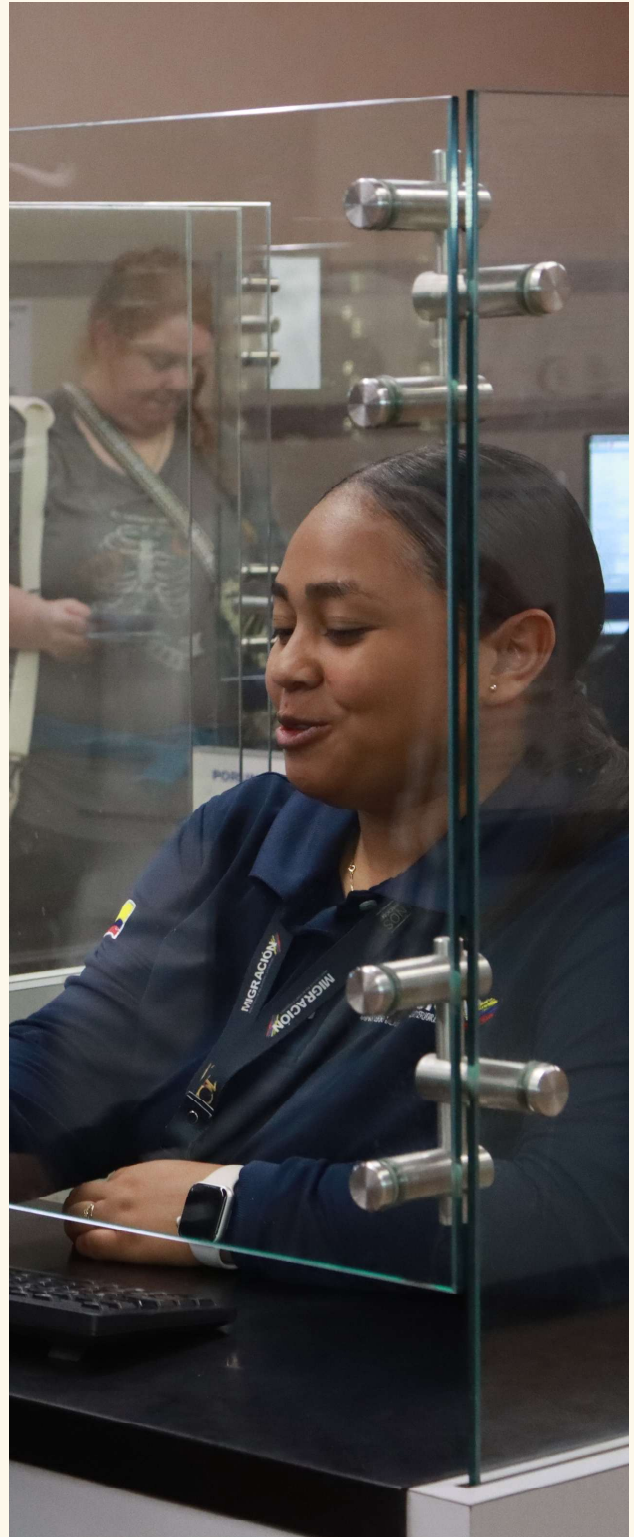


# Aplicación del Código

El Presidente de la República, en el marco del Día Nacional del Servidor Público, en el 2017, lanzó el “Código de Integridad del Servicio Público”, guía práctica que recoge los valores que deben caracterizar a quienes trabajan para el Estado.

El Código de Integridad de Migración Colombia está orientado a establecer pautas concretas relacionadas con la rectitud en el comportamiento de los servidores públicos de la Entidad. Fue adoptado por parte de Migración Colombia a través de la **Resolución 2084 del 2018**, la cual hace referencia al Código de Ética, Buen Gobierno y Estilo de Dirección y modificado parcialmente a través de la **Resolución 1389 del 07 de abril de 2025**.

El presente Código de Integridad se **aplica a todos los servidores públicos y contratistas** que hacen parte de Migración Colombia



# Pilares del Código



Este documento contempla un enfoque hacia la acción, es decir, sus valores se componen de principios de acción que obedecen a las dinámicas cotidianas del servicio público y lo que busca es conducir a que Migración Colombia sea una entidad más eficiente y transparente, cumpliendo así, su compromiso con los ciudadanos.

En este Código de Integridad se establecen cinco valores que no sólo definen la ética pública y complementan el enfoque disciplinario, sino que además propenden porque el servidor público se apropie de ellos y los aplique en los diferentes aspectos de su vida.

Estos valores, que también fueron establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dentro de la política de integridad nacional son:

- **Honestidad**
- **Respeto**
- **Compromiso**
- **Diligencia**
- **Justicia**
- **Transparencia**

A partir de hoy, estos valores deben hacer parte de una línea de acción cotidiana que deben seguir los servidores públicos y verse reflejada en su personalidad.

# Honestidad Honestidad Honestidad

Actuar siempre con fundamento en la **verdad**, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud para favorecer el interés colectivo **por encima de los intereses particulares.**





# Honestidad Honestidad Honestidad



## LO QUE HAGO

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

## LO QUE NO HAGO

No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

# Respeto Respeto Respeto

Reconocer, valorar y **tratar de manera digna a todas las personas** sin importar sus características físicas o psicológicas; la labor que desarrollan, su procedencia, títulos o cualquier otra condición



# Respeto Respeto Respeto

## LO QUE HAGO

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.

Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías.

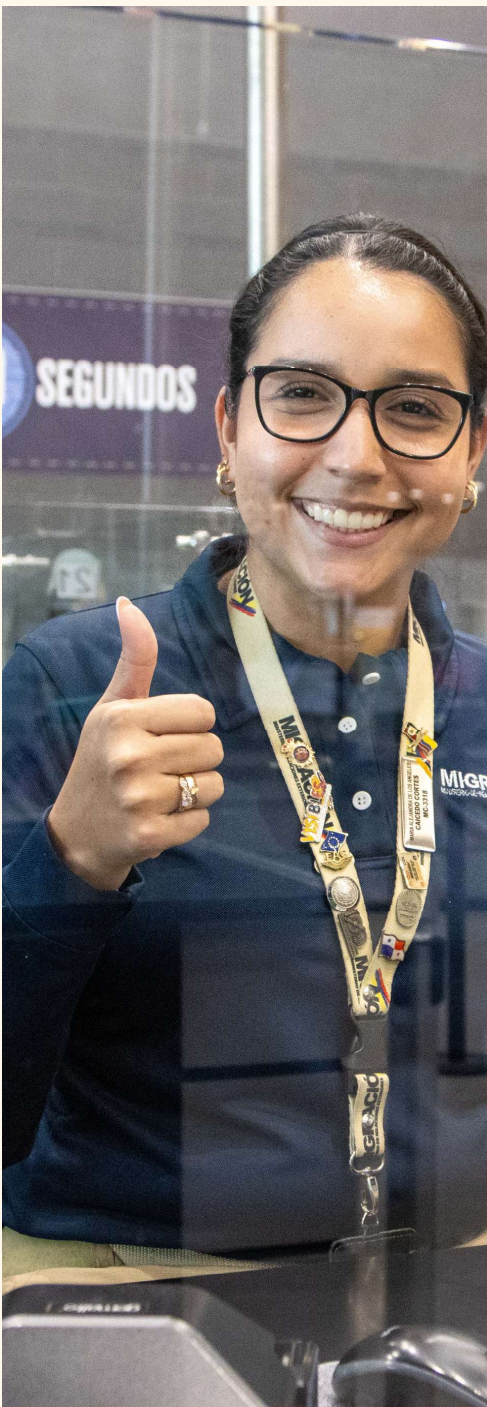
No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

## LO QUE NO HAGO

Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



# Compromiso Compromiso Compromiso

Ser consciente del importante **papel que desempeña el servidor público** y siempre estar dispuesto a resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona diariamente, **buscando siempre mejorar su Bienestar**



# Compromiso Compromiso Compromiso



## LO QUE HAGO

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

## LO QUE NO HAGO

Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

# Diligencia Diligencia Diligencia

Con atención, prontitud y eficiencia **cumplir con las responsabilidades asignadas.**



# Diligencia Diligencia Diligencia



## LO QUE HAGO

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

## LO QUE NO HAGO

No malgasto ningún recurso público.

No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

# Justicia Justicia Justicia

Actuar con **imparcialidad, equidad, igualdad y sin discriminación** para garantizar los derechos de las personas.



# Justicia<sup>✶</sup> Justicia Justicia



## LO QUE HAGO

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

## LO QUE NO HAGO

No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

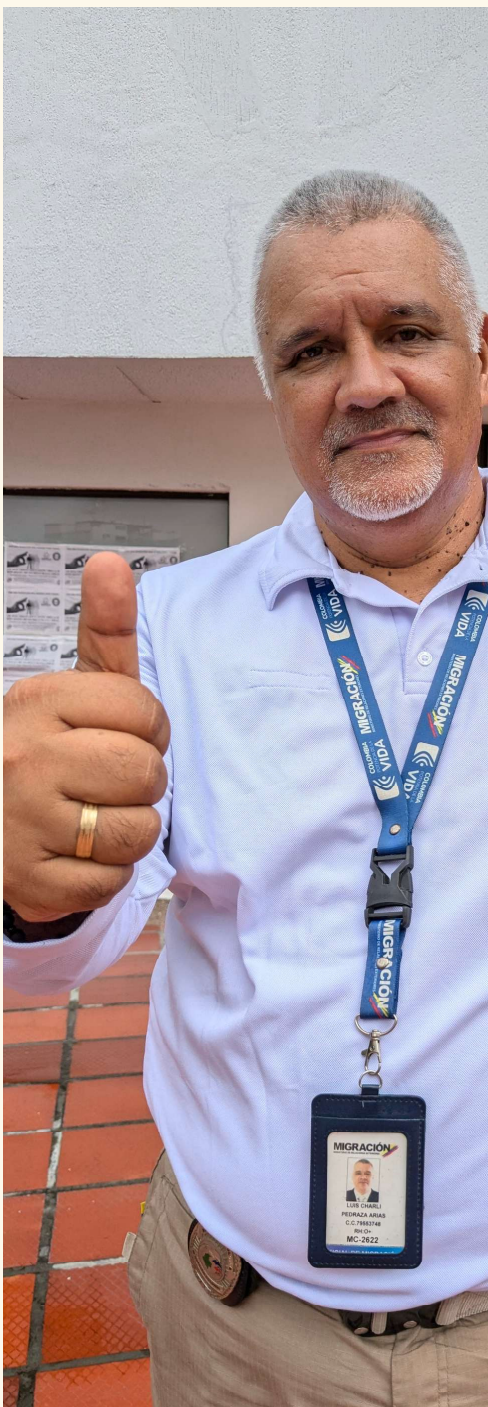
# Transparencia Transparencia Transparencia



Actuar de manera **visible y abierta**, asegurando el **acceso libre, claro y oportuno a la información pública**, particularmente aquella vinculada con nuestra gestión, así como con el desarrollo, **ejecución y cumplimiento responsable de los procesos, funciones y deberes** que nos corresponden en calidad de servidores públicos.



# Transparencia Transparencia Transparencia



## LO QUE HAGO

Tiene claros los procedimientos y procesos que determinan sus labores dentro de la entidad, por lo que facilita su publicidad y entendimiento por parte de los ciudadanos.

Es consciente que, como servidor, todas sus acciones están sujetas al escrutinio de la ciudadanía.

Tiene claros los controles a los que está supeditado para el logro de sus acciones.

Facilita el acceso a la información que está en su poder, control o custodia, incluso cuando no ha sido quien la ha producido.

## LO QUE NO HAGO

No oculta sus actuaciones a los demás, incluso cuando sabe que se ha equivocado.

No opone resistencia a los comentarios, aportes, críticas o sugerencias que los demás tengan sobre su labor, considerando que nadie es perfecto y todos tenemos oportunidad de mejorar cada día.

No entorpece la labor de aquellos que hacen control o vigilancia a su labor.

No pone obstáculos para limitar el acceso a la información pública de su entidad.

# MIGRACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Código  
de integridad